

DECRETO N° 5097 /

TEMUCO,

VISTOS 26 NOV. 2024

- INVERSIONES LIMITADA, RUT 92.491.000-3.
1. La solicitud de devolución presentada por LABSA
  2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
  3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
  4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
  5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El Ord. N°1463 de fecha 24.10.2024 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Conforme a la información y antecedentes expuestos, el cobro efectuado por parte de la DOM corresponde a la Resolución Modificación de Proyecto de Edificación PE-0565/2024 por un monto de \$18.678.689, existiendo un saldo a favor del contribuyente de \$254.115".

2. Certificado N° 296 de fecha 08.11.2024, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°8447659.

**DECRETO**

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

<b>NOMBRE</b>	: <b>INMOBILIARIA SANTA ELBA LIMITADA.</b>
<b>RUT</b>	: 76.103.574-6
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>	: ARTURO PRAT N°780, OFICINA N°310, SANTIAGO.
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	: <b>\$254.115.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°10009863, BANCO BICE.</b>
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</b>	: COBRO ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	<b>2140508002</b>	<b>Aporte Espacio Público Ley N°20.958.</b>	<b>\$ 254.115.-</b>
---	-------------------	---------------------------------------------	---------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**POR ORDEN DEL ALCALDE**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

HNA/bcf.

- Of. Partes
  - Dpto. Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Unidad de Cobranza.
  - Dirección de Obras Municipales.
- IDDOC: 3010891

IDDOC: 3028122 /